



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

**Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá**  
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
 Edificio Hernando Morales Molina

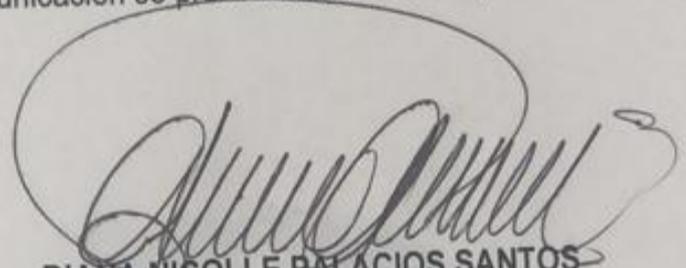
11 JUN 2021

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_  
 Ref: 11001400305220190026000

Agréguese a los autos la inclusión de los datos del proceso de la referencia en el Registro Nacional de Emplazados (fl.53-57) y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Surtido en legal forma el emplazamiento de los demandados, y como quiera que los mismos no comparecieron, el Juzgado le designa como curador ad litem Nathalia Nieto Hernández, para que los represente en este asunto. Comuníquesele telegráficamente la designación, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS**  
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>46</u> fijado hoy <u>15 JUN 2021</u> a las 8:00 A.M	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	